



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SALA LABORAL
SECRETARIA**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali publica el siguiente:

EDICTO

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001310501820180039101
NATURALEZA: ESPECIAL - DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO SINDICAL
ACCIONANTE: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS. S.A. – INDEGA S.A.
ACCIONADO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AGROLIMENTARIOS DE COLOMBIA – SINTRAGROCOL y el COMITÉ SECCIONAL MONTERIA del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AGROALIMENTARIOS DE COLOMBIA
FECHA SENTENCIA: 22 DE JULIO DE 2021
DECISIÓN: CONFIRMA –COSTAS
MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.